

49045-9J



49045

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don ANGEL ESCRIVA TALENS, domiciliado en TABERNES DE VALL-
DIGNA (Valencia),

p o r

" UN SILLIN GIRATORIO PARA MOTOCICLETAS "

//////



49045

5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 28 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con este invento es ofrecer al público un sillín giratorio para motocicletas, que viene a sustituir a los utilizados actualmente para estos menesteres.

15

Los sillines que normalmente se adicionan a la parte trasera de las motocicletas, scotters, y vehículos similares, son todos fijos, constituidos de una almohadilla de configuración conveniente con mayor o menor elasticidad. Muchos de ellos llevan respaldo, pero ninguno gira para poder ofrecer al segundo pasajero, que normalmente suelen ser señoras o señoritas, un asiento cómodo y seguro.

20

El sillín que se pretende proteger con este modelo de utilidad, viene a llenar este vacío. Sus características principales son:

25

1ª- Que es giratorio y puede por tanto colocarse en cualquier posición, bien sea para sentarse a horcajadas, a la inglesa o hacia atrás.

2ª- Que el respaldo es abatible y por su acción ^{se} fija el sillín en la posición deseada, gracias a un juego de patines de freno.

30

3ª- El propio respaldo, vuelto al revés, en posición de plegado sirve para apoyo del conductor.

4ª- No necesita engrase para su funcionamiento, pues el giro se efectúa por un juego de platos planos.



49045

Para que se comprenda con mejor claridad el objeto que se desea proteger, se acompaña a la presente un juego de dibujos, en los que se representa:

35

Figura A, una vista lateral del sillín completo, representándose en líneas de trazos las dos posiciones que puede adoptar el respaldo, la intermedia de libre giro del sillín y la segunda de posición de plegado.

40

Figura B. es un detalle a tamaño mayor de la disposición de un patín de freno y la leva que lo acciona.

Figura C. es un detalle del montaje del brazo de palanca que acciona la leva de freno, en su unión con el respaldo.

45

Figura D, es un detalle de las piezas de montaje del eje de giro de la palanca y tope de recorrido de la misma.

50

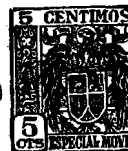
El nº 1 señala el sillín o tapizado, cuya parte inferior la constituye una pieza de madera nº 2, a la que se fija la pieza nº 3, soporte del patín de freno nº 4. Esta pieza se fija mediante el tornillo nº 5, cuya cabeza está prolongada convenientemente para utilizarse como tope de giro de la palanca nº 6. Esta palanca lleva su extremo inferior provisto de una leva nº 7 con eje de giro nº 8, cuya leva acciona el brazo 9 de la pieza nº 3, para frenar o no el patín nº 10. El nº 11 señala el extremo superior de la palanca doblado en forma de zig-zag para facilitar el giro del respaldo nº 12. La unión de estas dos piezas respaldo y palanca, se efectúa por intermedio de una rosca nº 13, alojada en el interior del cuerpo macizo del respaldo y recubierta por la contera metálica nº 14, de tal suerte que ofrece libre giro a la palanca.

55

60

El nº 15 señala una abertura que lleva la pieza nº 3,

49045



65

por la que asoma una lengüeta n° 16, doblada en ángulo, solidaria de la piza interior n° 17, por medio de la cual se impide a dicha pieza 3 separarse del lateral del asiento, permitiéndole no obstante el movimiento de sube y baja suficiente para la acción del freno. El n°. 18 señala una punta de que va provista la palanca, mediante la cual hace tope con la pieza n° 19, encajada en ella. El n° 20 señala una pieza metálica de refuerzo que se adiciona al asiento de madera n° 2, para facilitar el giro del eje de la palanca.

70

75

El n° 21 señala los platos gemelos de giro del sillín. El superior está fijo a la base del asiento y el inferior está fijo a una pieza circular de madera n° 22, atravesada por un eje n° 23, apoyada en el cual efectúa su movimiento de giro. El n° 24 señala tornillos de fijación del sillín al vehículo.

80

FUNCIONAMIENTO: Por medio de los tornillo n° 24, se coloca fijo el sillín a cualquier motocicleta. Se levanta el respaldo hasta colocarlo en la posición vertical, según línea de trazos, en cuya posición los platos quedan libres de la acción del freno, y se coloca el sillín en la posición que se desea.

85

Para dejarlo fijo en su posición, se procede: A inclinar el respaldo hasta su tope máximo, o sea, hasta que la palanca 6 apoye su punta 18 en la pieza de tope 19, encajando en ella, con lo cual se ha hecho que un extremo de la leva n° 7 actúe sobre el brazo 9 de la pieza 3, obligando al patín de freno a hacer presión sobre el plato inferior.

90

Otra forma de dejar fijo el sillín es abatir el respaldo hacia adelante hasta su posición de reposo, con lo cual

49045-9



la propia leva 7 actúa sobre el brazo haciendo actuar al patín de freno.

95 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

100 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

105 1ª.- Un sillín giratorio para motocicletas, caracterizado porque el sillín propiamente dicho lleva en su parte inferior un plato metálico plano, unido a él por medios apropiados, el cual descansa sobre otro plato gemelo al primero que está atravesado por un tornillo que sobresale del primer plato, atravesando asimismo una pieza circular de madera, sobre la que se apoya el segundo plato, sirviendo dicho tornillo de eje de giro del sillín.

110 2ª.- Un sillín giratorio, según reivindicación primera, caracterizado porque en los laterales del sillín van dispuestas dos piezas gemelas que sustentan un patín de freno cada una, cuyo patín actúa sobre el segundo plato por su cara inferior, siendo accionado el indicado patín por una
115 leva solidaria del brazo que sustenta el respaldo, cuya leva actúa sobre un brazo o prolongación de que van provistas las piezas gemelas.

120 3ª.- Un sillín giratorio, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en posición de plegado del respaldo, la posición del sillín queda fija por la acción de la leva, descansando los brazos del respaldo sobre la

49045



cabeza prolongada del tornillo que sirve de eje de giro de la pieza porta-freno.

13125

4º.- Un sillín giratorio, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en posición de abierto el respaldo, la posición del sillín queda fija y los brazos se apoyan sobre unos topes salientes lateralmente provistos de una muesca, en la cual encajan dichos brazos.

130

5º.- Un sillín giratorio, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en posición intermedia, vertical, de los brazos del respaldo, los frenos no actúan sobre el plato inferior, pudiendo girar libremente el sillín para buscar la posición que se desea.

135

6º.- Un sillín giratorio, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque ^{de} la pieza circular de madera que sustenta el plato inferior, según la reivindicación 1ª, sobresalen unas bridas con tornillos y tuercas para hacer solidario el sillín del vehículo.

140

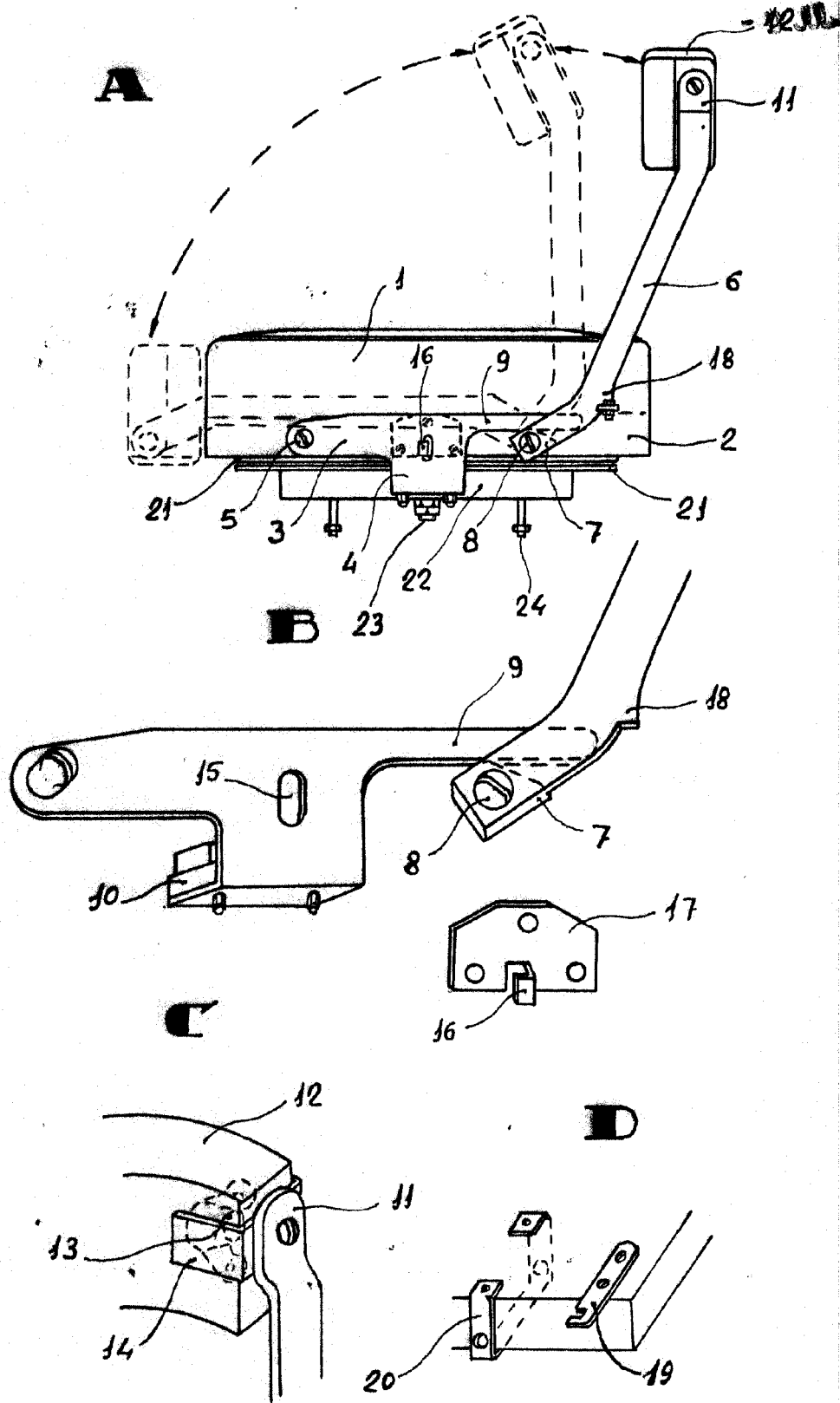
7º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"UN SILLIN GIRATORIO PARA MOTOCICLETAS".

145

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 julio 1955

ALFONSO UNGRIA



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 9 DE julio DE 1955.
 ALFONSO UNGRIA